

# actualidad educativa

## Área pública

# Nuestros derechos, la prioridad

### Luis Fernández

Secretaría de Servicios  
Educativos y Complementarios  
(PSEC) y Área Pública  
de FECCOO

✉ luisfernandez@fe.ccoo.es

DE LA MOCIÓN DE CENSURA A MARIANO RAJOY el pasado 1 de junio de 2018, a la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 de Pedro Sánchez, solo han transcurrido ocho meses. El resultado de esta situación política es, entre otras muchas cosas, desgobierno, crispación, incertidumbre y falta de negociación.

Ante el rechazo de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 por el Congreso de los Diputados presentados por el Gobierno del Partido Socialista, desde el Área Pública de CCOO hemos exigido, exigimos y exigiremos la aplicación y cumplimiento del II Acuerdo para la Mejora de Empleo Público y de Condiciones de Trabajo del 9 de marzo de 2018.

No permitiremos que más de 3 millones de empleadas/os públicas/os puedan ser instrumentalizadas/os como parte del discurso político y sus tácticas para conseguir réditos electorales y partidistas.

Garantizar y proteger la recuperación de los derechos arrebatados a todas las trabajadoras y trabajadores del sector público ha de ser una prioridad para todos y cada uno de los partidos políticos y, por tanto, esto pasa forzosamente por atender los requerimientos y propuestas del Área Pública de CCOO.



Entrando en lo concreto, y sin olvidar que CCOO trasladó sus propuestas en forma de enmiendas a los contenidos de los presupuestos de 2019, nuestras reivindicaciones son:

**Salarios:** adaptación de la nueva previsión de crecimiento económico. 2,2% del PIB para 2019 en lugar del 2,5% que se recogía en el acuerdo, puesto que era la previsión económica del Gobierno.

**Empleo:** eliminación de la tasa de reposición en las ofertas de empleo público para 2019. Sobre el proceso de estabilización, garantizar el objetivo de reducir la temporalidad del 24% de media actual

al 8% en todas las administraciones públicas. Por otro lado, y atendiendo a la nueva realidad económica, así como los nuevos servicios que demanda la sociedad en la actualidad, hay que revertir la privatización de más servicios y convertirlos en públicos, regularizando las plazas que son claramente estructurales y no coyunturales.

**Jornada:** generalización de la jornada laboral de 35 horas donde aún no esté implantada, desvinculando esta de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

**Incapacidad Temporal (IT):** recuperación del 100% de todas las retribuciones en caso de baja por enfermedad desde el primer día, en los ámbitos o sectores públicos donde no estén implantadas o reconocidas actualmente.

**Igualdad:** aprobación urgente de planes de igualdad y medidas de conciliación y corresponsabilidad en todos los ámbitos.

Por último, seguiremos reclamando y exigiendo al Gobierno que en cumplimiento del II Acuerdo de 9 de marzo de 2018 convoque de forma urgente y regular las comisiones de trabajo y negociación contempladas en este, que son:

- Comisión de Seguimiento General.
- Empleo y Estabilización.
- Planes de Igualdad y medidas de corresponsabilidad/conciliación.
- Formación.
- Mutualismo.
- Movilidad interadministrativa.
- Administración digital.
- Absentismo.